

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

Vocales: D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.
D. Sergio Gómez Cózar, Viceinterventor.

Secretario: D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

Ausente: D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,184 horas del día 21 de diciembre de 2023, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 15 de diciembre de 2023.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de 15 de diciembre de 2023, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

Segundo.- Exp. 99/23.- Contrato de servicios consistente en el apoyo a la limpieza viaria del municipio de La Línea de la Concepción, por plazo de dos años, prorrogables por dos años. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, para manifestar que la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, se acordó en la anterior Mesa de Contratación celebrada el 15 de diciembre de 2023, el admitir a las dos licitadoras concurrentes, las mercantiles "Althenia, SLU" y "Gruporaga, S.A.", tras la apertura del sobre A, abriéndose, en dicha sesión de la Mesa, el sobre con la documentación valorable mediante juicio de valor, con el resultado

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



que consta en dicha acta, nombrándose a una Comisión Técnica formada por D. Diego Guerrero Sempere, Letrado y Don José Luis Pérez Sánchez, Perito adscrito a Parques y Jardines, en orden a proponer la valoración de la documentación valorable mediante juicio de valor.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, se emite el correspondiente acta con propuesta de valoración con el siguiente resultado:

- Althenia, SLU, 22,8 puntos.
- Gruporaga, SA, 25 puntos.

La Mesa acepta la propuesta de valoración de la Comisión Técnica.

Antes de proceder a la apertura del archivo C con la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

"" A.- Criterios de valoración de forma automática. Hasta un máximo de 75 puntos.

A.1.- Oferta económica del proponente que se valorará de 0 a 35 puntos.

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida y cero a la correspondiente al Presupuesto Base de Licitación, aplicando la siguiente fórmula establecida por Intervención:

Se utilizarán dos fórmulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando $\sigma < 5$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5$.

Así si $\sigma < 5$, se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones.

La fórmula a emplear es la siguiente:

- $PO_i = \text{MaxP} * x ((MO) / (O_i))$, donde:
- PO_i = Puntuación de la oferta que se evalúa
- Max P = Máxima puntuación a otorgar (35 puntos)
- MO = Mejor Oferta económica presentada
- O_i = Oferta económica que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

- $PO_i = \text{Max P} * x ((PBL - O_i) / (PBL - MO))$, siendo:
- PO_i = Puntuación de la oferta que se evalúa
- Max P = Máxima puntuación a otorgar (35 puntos)
- PBL = Presupuesto tipo de licitación

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

- MO= Mejor Oferta económica presentada
- Oi: = Oferta económica que se valora.

En todos los parámetros económicos a valorar se excluye el IVA.

La oferta económica a realizar por los distintos licitadores se formulará como precio de licitación siguiendo las indicaciones determinadas en el Estudio Económico del servicio y determinación del tipo de licitación (Anexo XI).

La baja económica resultante del tipo de licitación del presente concurso tendrá como destino el empleo de la misma en el mismo contrato. El importe total de esta baja realizada por el licitador en su oferta económica, generará un remanente presupuestario adicional que se destinará todas las anualidades del contrato a la adquisición y ampliación de recursos materiales de uso común en el servicio, tales como sopladoras, carritos de limpieza, carros de limpieza compartimentados para valorización de residuos procedentes de la limpieza viaria, papeleras, etc.. hasta agotar dicho presupuesto equivalente al importe de la baja económica realizada, de acuerdo a requisitos y necesidades del servicio que tendrá que contar con la aprobación técnica y económica del Director de los trabajos.

A.2.- Realización de servicios especiales en fiestas, ferias y eventos singulares (hasta 38 puntos).

Se valorará en esta mejora el compromiso de la empresa licitadora de realizar los trabajos de limpieza de barrido manual requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en los servicios especiales de Fiestas, Ferias y Eventos que se relacionan a continuación, con la dotación de jornadas, medios humanos y materiales descritos en el Anexo XII. Dichas mejoras al contrato se realizará en todas y cada una de las anualidades del mismo. Los licitadores podrán optar por presentar en su proposición acudir a cualesquiera de las que se presentan o a todas las que se relacionan en el citado Anexo XII Para cada una de las mejoras se adjuntan en el Anexo XII la denominación, fechas de realización, información de las jornadas de trabajo a realizar, puestos de trabajo necesarios, categoría profesional y recursos materiales a utilizar. El personal a emplear deberá ser distinto al de la plantilla básica del servicio. Para cada una de ellas se explicitan la estimación de coste económico aproximado de las mismas.


A.2.- Limpieza extraordinaria.

A.2.1.- Limpieza viaria (barrido manual) Extraordinaria en la Velada y Fiestas de julio (22 puntos).

Se desarrollará en la zona determinada que se realizan los actos oficiales relativos a la Velada y Fiestas del mes de julio, como es el recinto ferial, la cabalgata, domingo rociero, etc.

Dicho servicio consistirá en 20 operarios de limpieza viaria durante un plazo de 15 días que comprenden los diez días relativos a la Velada y Fiestas, más los cinco días después de la

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado		21/12/2023 15:49:41	
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado		21/12/2023 15:22:23	
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado		21/12/2023 14:47:21	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado		21/12/2023 13:28:46	
Observaciones		Página	3/29		
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==				



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



finalización de la misma, con motivo de la limpieza viaria (barrido manual) del recinto ferial y el dormitorio de los feriantes tras la marcha de los mismos.

El coste de dicho servicio según precios de mercado se valora en 22.000 €.

A.2.2.- Limpieza viaria (barrido manual) como refuerzo en periodo Navideño (8 puntos)

Se desarrollará en la zona determinada que se considera como Centro Comercial abierto.

Dicho servicio consistirá en un refuerzo de barrido manual por parte de 5 operarios de limpieza viaria durante un plazo de 20 días a contar desde el día 20 de diciembre hasta la finalización de dicho plazo.

El coste de dicho servicio según precios de mercado se valora en 8.000 €.

A.2.3.- Limpieza viaria (barrido manual) como refuerzo en el periodo de Semana Santa (8 puntos)

Se desarrollará en la zona determinada por la que discurren los itinerarios de las diferentes hermandades y cofradías que realizan estación de penitencia; así como lo que se considera carrera oficial y las puertas de las diferentes iglesias donde se desarrollan los actos relativos a la Semana Santa.

Dicho servicio consistirá en un refuerzo de barrido manual de 15 operarios de limpieza viaria durante un plazo de 7 días a comenzar desde el Domingo de Ramos finalizando el Domingo de Resurrección.

El coste de dicho servicio según precios de mercado se valora en 8.000 €.

A.3.- Actualización del Inventario de papeleras del municipio (2 puntos)

Se valorará en esta mejora el compromiso de la empresa licitadora del servicio de la actualización de datos del Inventario Municipal de papeleras de la ciudad, de su identificación, actualización, caracterización, estado, introducción y volcado en el GIS municipal con fotografía, todo ello durante el primer año de contrato del servicio, así como el mantenimiento y actualización de este Inventario en el GIS municipal durante toda la vida del contrato."''''

Seguidamente se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre C con la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

· Althenia, SLU:

A.1.- 1.517.713,47 euros, mas IVA, para los dos años de duración mínima del contrato.

A.2.- Si oferta

A.3.- Si oferta

· Gruporaga, SA:

A.1.- 1.512.428,36 euros, mas IVA, para los dos años de duración mínima del contrato.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A.2.- Si oferta

A.3.- Si oferta

A las ofertas presentadas por la documentación valorable de forma objetiva les corresponde la siguiente valoración:

- Althenia, SLU: 34,88 puntos por A.1 + 38 puntos por A.2 + 2 puntos por A.3. Total 74,88 puntos.
- Gruporaga, SA.: 35 puntos por A.1 + 38 puntos por A.2 + 2 puntos por A.3. Total 75 puntos.

Sumadas las valoraciones obtenidas tanto subjetivas como objetivas nos da el siguiente resultado:

- 1.- Gruporaga, SA.- 25 puntos (juicio de valor) + 75 puntos (objetivos).- Total 100 puntos.
- 2.- Althenia, SLU.- 22,80 puntos (juicio de valor) + 74,88 puntos (objetivos).- Total 97,68 puntos.

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil "Gruporaga, SA", con 100 puntos, debiendo el órgano de contratación, en su caso, dictar Decreto de clasificación de ofertas en consonancia con la propuesta de la Mesa, requiriéndose en dicha resolución a la mejor clasificada para que en el plazo de diez días hábiles aporte la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

Tercero.- Exp. 86/23.- Contrato de servicios consistente en el mantenimiento correctivo del parque móvil de maquinaria y vehículos de más de 3.500 kg de las delegaciones de limpieza (lote 1), playas (lote 2) y parques y jardines (lote 3) del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, para manifestar que la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, se acordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 15 de diciembre de 2023, tras la apertura del sobre A comprensivo de la documentación administrativa, el admitir a las licitadoras "Alquileres Jar, SL" y a "Talleres y Rectificados Oropa 2, SL", admitiéndose provisionalmente a "MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL", dado que había aportado otra documentación que no era el DEUC debidamente rellanado y firmado, por lo que fue requerida a través de la plataforma de contratación del Estado con fecha 15 de diciembre de 2023 para que aporte la documentación correspondiente, con apercibimiento de exclusión, habiendo aportado la documentación requerida con fecha 19 de diciembre actual, por lo que queda admitida, al igual que las otras dos licitadoras.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Antes de proceder a la apertura del sobre C, comprensivo de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

"" A.- CRITERIOS OBJETIVOS: 100 PUNTOS (Común para los tres lotes)

A.1.- Proposición económica (hasta 80 puntos).

Menor precio/hora de mano de obra de mecánica/repación ascendente _____ euros, IVA incluido.

Las ofertas no podrán exceder de 45 euros/hora, IVA incluido.

A razón de 4 puntos por €/hora IVA incluido de bajada

A.2.- Realización de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) que redunde en beneficio del mantenimiento de los vehículos y maquinaria de las Delegaciones de Limpieza Pública (lote 1), Playas (lote 2) y Parques y Jardines (lote 3). (Se puntuará con 14 puntos).

Se valorará que la empresa adjudicataria se haga cargo de pasar la ITV a todos los vehículos y maquinaria adscritos a este contrato sin coste para este Ayuntamiento.

A.3.- Por aumento del plazo de garantía que se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas en todas las reparaciones y sustitución de repuestos, que se valorará de 0 a 6 puntos.

Se valorará 6 puntos, en caso de ampliación de la garantía que se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas (6 meses) en todas las reparaciones y sustitución de repuestos sin límite de kilometraje, a razón de 1 punto por mes de ampliación hasta un máximo de 6 meses más.""

Seguidamente se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre C, con la documentación valorable de forma objetiva presentada para los tres lotes con el siguiente resultado:

Lote 1.

Alquileres Jar, SL.-

A.1.- precio/hora.- 36,30 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- No

MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL.-

A.1.- precio/hora.- 35 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- 12 meses en total.

Talleres y Rectificados Oropa 2, SL.-

A.1.- precio/hora.- 36,30 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- 12 meses en total.

Lote 2:

Alquileres Jar, SL.-

A.1.- precio/hora.- 36,30 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- No

MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL.-

A.1.- precio/hora.- 35 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- 12 meses en total.

Lote 3:

A.1.- precio/hora.- 36,30 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- No

MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL.-

A.1.- precio/hora.- 35 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- 12 meses en total.

Talleres y Rectificados Oropa 2, SL.-

A.1.- precio/hora.- 36,30 euros, IVA incluido.

A.2.- Realización de la ITV.- Si

A.3.- Ampliación del plazo de garantía.- 12 meses en total.

A la vista de las ofertas presentadas, se procede a su valoración:

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Lote 1:

1.- MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL.- 40 puntos por A.1 + 14 puntos por A.2 + 6 puntos por A.3. Total 60 puntos.

2.- Talleres y Rectificados Oropa 2, SL.- 34,80 puntos por A.1+ 14 puntos por A.2 + 6 puntos por A.3. Total 54,80 puntos.

3.- Alquileres Jar, SL.- 34,80 puntos por A.1+ 14 puntos por A.2 + 0 puntos por A.3. Total 48,80 puntos.

Lote 2:

MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL.- 40 puntos por A.1 + 14 puntos por A.2 + 6 puntos por A.3. Total 60 puntos.

Alquileres Jar, SL.- 34,80 puntos por A.1+ 14 puntos por A.2 + 0 puntos por A.3. Total 48,80 puntos.

Lote 3:

MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL.- 40 puntos por A.1 + 14 puntos por A.2 + 6 puntos por A.3. Total 60 puntos.

Talleres y Rectificados Oropa 2, SL.- 34,80 puntos por A.1+ 14 puntos por A.2 + 6 puntos por A.3. Total 54,80 puntos.

Alquileres Jar, SL.- 34,80 puntos por A.1+ 14 puntos por A.2 + 0 puntos por A.3. Total 48,80 puntos.

A la vista de las valoraciones realizadas para los distintos lotes, se propone la adjudicación de los tres lotes a la mercantil "MT Mantenimientos Técnicos Bahía de Cádiz, SL", al haber obtenido mayor puntuación con 60 puntos, debiendo el órgano de contratación dictar, en su caso, resolución clasificando las ofertas en consonancia con la valoración realizada por la Mesa de los tres lotes, con requerimiento para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación de los contratos en sus respectivos lotes.

Cuarto.- Exp. 79/23.- Contrato mixto de red de radiocomunicaciones móviles digitales de Policía Local del Ayuntamiento de La Línea de la C., por plazo de cuatro años. Procedimiento abierto.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, para manifestar que la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto, se acordó en la anterior Mesa de Contratación celebrada el 15 de

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

diciembre de 2023, el admitir a las dos licitadoras concurrentes, las mercantiles “Aplicaciones Tecnológicas Juma, SL” y “Axióon Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.”, tras la apertura del sobre A, abriéndose, en dicha sesión de la Mesa, el sobre B con la documentación valorable mediante juicio de valor, con el resultado que consta en dicha acta, nombrándose a una Comisión Técnica formada por D. Diego Guerrero Sempere, Letrado y Don Carlos J Fernández Carrasco, Inspector de la Policía Local, en orden a proponer la valoración de la documentación valorable mediante juicio de valor, y no habiéndose emitido acta con propuesta de valoración al día de la fecha, se acuerda el tratar este punto en una próxima sesión de la Mesa de Contratación.

Quinto.- Exp. 75/23.- Contrato del servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa (lote 1) y coordinación de seguridad y salud (lote 2) del proyecto “reinterpretando el Parque Princesa Sofía” de La Línea de la Concepción, cofinanciado por los fondos Next Generation dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se acordó en la anterior sesión de la Mesa de 15 de diciembre de 2023, en relación al lote 1, el admitir provisionalmente a las dos licitadoras, “Técnicas Gades, SL” y “Oluz, SL”, al no haber acreditado tal y como se exigía en el apartado 6 del cuadro de características técnicas, la solvencia técnica exigida para participar en este licitación, siendo requeridas con fecha 15 de diciembre de 2023 a través de la plataforma de contratación del Estado, para la aportación de la documentación antes del 20 de diciembre a las 14 horas, habiendo aportado ambas la documentación requerida, dentro de plazo, la documentación justificativa de la realización de al menos dos servicios similares al objeto de contratación, por importe superior a un millón de euros, en relación a las obras a ejecutar por contrata, por lo que quedan ambas admitidas.

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto para el lote 1, de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””CRITERIOS SUBJETIVOS. HASTA UN MÁXIMO DE 45 PUNTOS.

Criterio	Puntuación
1. Diseño: se valorará: por diseño atractivo: máx 15 puntos por coherencia con el entorno: máx 5 puntos	0 - 25 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Firmado	21/12/2023 15:49:41
Firmado Por	Firmado	21/12/2023 15:22:23
Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 14:47:21
Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	9/29
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

por uso de materiales, colores y texturas en armonía con la naturaleza: máx 5 puntos	
2. Funcionalidad: se valorará: que cumpla con el programa aportado y con su propósito principal: máx 5 puntos	0 - 5 puntos
3. Accesibilidad: se valorará: la accesibilidad para todas las personas: máx 1,5 puntos que el acceso a los diferentes espacios sea fácil y seguro: máx 1 puntos	0 - 2,5 puntos
4. Sostenibilidad: se valorará: uso de materiales sostenibles: máx 2 puntos que cumpla con los principios de eficiencia energética y el manejo adecuado de residuos: máx 2 puntos	0 - 4 puntos
5. Durabilidad: se valorará: uso de materiales y componentes duraderos y resistentes al desgaste y al deterioro natural: máx 2,5 puntos	0 - 2,5 puntos
6. Estándares de mantenimiento: se valorará: contar con estándares claros y definidos de mantenimiento: máx 1 puntos	0 - 1 puntos
7. Diseño para la biodiversidad: se valorará: la inclusión de la selección de especies vegetales adecuadas y la creación de espacios que favorezcan la biodiversidad: máx 2,5 puntos	0 - 2,5 puntos
8. Valor Ornitológico: se valorará: que cuente con elementos que fomenten el valor ornitológico, como paneles informativos sobre las especies de aves presentes en el área, áreas de observación de aves, etc.: máx 2,5 puntos	0 - 2,5 puntos

Diseño:

- Diseño atractivo: se valorará un diseño del parque atractivo estéticamente, original e innovador, con una distribución eficiente y lógica de las áreas y elementos dentro del parque. Los elementos estéticos como la elección de la vegetación, el diseño de paisajismo y la integración de elementos arquitectónicos deben combinar de manera armoniosa y crear un entorno visualmente agradable.
- Coherencia con el entorno: se valorará que el diseño sea coherente con la historia del parque.
- Uso de materiales, colores y texturas en armonía con la naturaleza: se valorará la selección de materiales, colores y texturas que aporten valor al diseño general del parque.

Funcionalidad:

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



- Que cumpla con el programa aportado y con su propósito principal: se valorará que la propuesta cumpla completamente con el programa aportado. La disposición y distribución de estos elementos deben ser eficientes y adaptarse a las necesidades de los usuarios.

Accesibilidad:

- La accesibilidad para todas las personas: se valorará que el parque sea accesible para personas de todas las edades y habilidades, con rutas pavimentadas, rampas, escaleras y otros elementos diseñados para permitir el acceso a todas las personas.
- Que el acceso a los diferentes espacios sea fácil y seguro: se valorará la seguridad de los visitantes, incluyendo aspectos como la iluminación adecuada, la visibilidad de las áreas de juego, la presencia de señalización clara, la ausencia de riesgos ocultos y la selección de materiales seguros.

Sostenibilidad:

- El uso de materiales sostenibles: se valorará el uso de materiales responsables con el medio ambiente, reciclados, naturales, que no contengan materiales tóxicos y/o que en su ciclo de vida presente una reducción del uso de los recursos.
- Que cumpla con los principios de eficiencia energética y el manejo adecuado de residuos: se valorará la utilización de equipos y dispositivos energéticamente eficientes, la implementación de sistemas de automatización y control inteligente de energía. También se valorará la implementación de un sistema de separación para distintos tipos de materiales, como papel, plástico, vidrio y orgánicos, que facilite el proceso de reciclaje.

Durabilidad:

- Uso de materiales y componentes duraderos y resistentes al desgaste y al deterioro natural: se valorará que los materiales propuestos sean resistentes a las condiciones ambientales adversas, especialmente al ambiente marino, que mantengan la integridad y el funcionamiento seguro de los productos, y tengan una larga vida útil.

Estándares de mantenimiento:

- Contar con estándares claros y definidos de mantenimiento: se valorará el compromiso de aporte de documentación que establezca el plan de mantenimiento, el cual debe ser accesible y fácilmente comprensible por el personal encargado de realizar las tareas.


Diseño para la biodiversidad:

- La inclusión de la selección de especies vegetales adecuadas y la creación de espacios que favorezcan la biodiversidad: se valorará la inclusión áreas con diferentes tipos de vegetación, como zonas boscosas, plantas acuáticas, praderas y jardines, para atraer a diferentes especies animales y vegetales.

Valor Ornitológico:

- Que cuente con elementos que fomenten el valor ornitológico, como paneles informativos sobre las especies de aves presentes en el área, áreas de observación de aves, etc.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Los puntos se asignarán considerando tanto el nivel de calidad de la descripción de cada propuesta para el logro de los fines que recoge cada subcriterio, como su comparación con el resto de propuestas presentadas a la licitación.

Con el fin de valorar las diferencias entre la calidad de las distintas propuestas, podrán otorgarse decimales en cada uno de los apartados.

PROPUESTA TÉCNICA.

En este apartado, se aportará, presentados mediante registro electrónico, en formato PDF:

1.- Memoria, evaluables únicamente las primeras 15 páginas A-4, en la que se describan:

- Propuesta metodológica para la redacción del proyecto, con referencia expresa al análisis de la documentación aportada y con referencia expresa a los hitos en la redacción de los distintos documentos y su proceso de elaboración.
- Propuesta de estrategias paisajísticas-ambientales, de potenciación ornitológica y de integración en el sistema territorial de espacios verdes, y modos de intervención sobre la vegetación e instalaciones existentes.
- Propuestas de referencias concretas y de materiales que visualicen modos de intervención.


2. Planos, se incluirán todos los planos necesarios a juicio del licitador, tamaño DIN-A3, para la adecuada definición de la propuesta: Implantación y relación con el entorno; Plantas generales, alzados y secciones. Los planos se representarán a escala definida y de uso común (se incluirá escala gráfica). Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta. No se admitirán maquetas."''''''

A continuación se procede a la apertura de las Ofertas Técnicas para el lote 1, con el siguiente resultado:

- Oluz, SL, presenta archivo con Memoria Técnica de 33 páginas.
- Técnicas Gades, SL, presenta archivo con Memoria Técnica de 26 páginas.

A la vista de las ofertas técnicas presentadas, se acuerda el nombramiento de una Comisión Técnica formada por Don Ricardo Juan Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y Don Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto Técnico, para proponer la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para el lote 1, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	12/29	
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



En relación al lote 2, en la anterior sesión de 15 de diciembre de 2023, se admitieron a las cuatro licitadoras concurrentes “Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL,” “Preventor, SL”, “Técnicas Gades, SL” y “Valora Prevención SL”, se admitieron las cuatro ofertas, si bien tendrán que acreditar la propuesta como adjudicataria que cumple con los requisitos de solvencia técnica establecidos específicamente, abriéndose, dentro del archivo mixto, la documentación valorable de forma objetiva, con el resultado que consta en el acta de la sesión de la Mesa de 15 de diciembre de 2023, nombrándose a una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fdez. de Vera, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo, Arquitecto Técnica, para la valoración del criterio b relativo a la experiencia, por su parte, se acordó el requerir a “Técnicas Gades, SL” para que justificara su oferta económica al estar incurso en causa de temeridad, siendo requerida para la aportación de la justificación con fecha 15 de diciembre actual, hasta el 20 de diciembre actual a las 14 horas, habiendo aportado la justificación dentro de plazo, estando pendiente de la emisión de informe técnico de conformidad con el art. 149 LCSP. La Comisión Técnica ha emitido Acta con fecha 21 de diciembre actual, con propuesta de valoración del criterio b del lote 2, otorgando 0 puntos a las cuatro licitadoras, por las razones que se detalla en el acta suscrito. La Mesa acepta la propuesta de valoración de la Mesa.

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

- 1.- Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, 38,17 puntos por a + 0 puntos por b + 15 puntos por c. Total 53,17 puntos.
- 2.- Preventor, SL, 37,04 puntos por a + 0 puntos por b + 15 puntos por c. Total 52,04 puntos.
- 3.- Valora Prevención SL, 34,77 puntos por a + 0 puntos por b + 15 puntos por c. Total 49,77 puntos
- 4.-Técnicas Gades, SL, 45 puntos por a + 0 puntos por b + 0 puntos c. Total 45 puntos.

Se valora como mas favorable la oferta de “Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL”, al que se propondrá como adjudicataria, una vez se haya propuesto la adjudicación del lote 1.

Sexto.- Exp. 60/23.- Contrato del servicio consistentes en la redacción de proyecto (lote 1), dirección de obra (lote 2) y coordinación de seguridad y salud (lote 3), respecto de obra de Recuperación Entorno Torre Nueva, de La Línea de la Concepción, cofinanciado por los fondos Next Generation dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Procedimiento abierto simplificado.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se acordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 15 de diciembre de 2023, el admitir provisionalmente a "TG4 Consultores AEC, SL," para los lotes 1 y 2, por no acreditar la solvencia técnica exigida para concurrir presente licitación en los dos lotes a los que concurre, y a la Propuesta de UTE "Yamur Arquitectura y Arqueología, SL" con el Arquitecto D. Alberto Bonelo Sánchez, a las 13,57 horas, para los lotes 1, 2 y 3, al no haber acreditado la inscripción en el ROLECE o Registro Equivalente de la Comunidad Autónoma del Sr. Bonelo Sánchez.

El requerimiento se practicó con fecha 15 de diciembre de 2023, hasta el 20 de diciembre a las 14 horas, habiendo ambas licitadoras aportado la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que quedan ambas admitidas para los lotes a los que concurren.

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto para el lote 1, de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

""CRITERIOS SUBJETIVOS. HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

Criterio	Puntuación
1.- Diseño: se valorará: <ul style="list-style-type: none"> • por diseño atractivo: máx 1 punto • por coherencia con el entorno: máx 1 punto • por uso de materiales, colores y texturas en armonía con la naturaleza: máx 1 punto • por iluminación del monumento y del entorno: máx 1 punto 	0 - 4 puntos
2. Funcionalidad: se valorará: <ul style="list-style-type: none"> • que cumpla con el programa aportado y con su propósito principal: máx 1 punto 	0 - 2 puntos

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	14/29	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • que permita la realización de actividades para las que se ha diseñado: máx 1 punto 	
<p>3. Accesibilidad: se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la accesibilidad para todas las personas: máx 1 punto • que el acceso a los diferentes espacios sea fácil y seguro: máx 1 punto 	0 - 2 puntos
<p>4. Puesta en valor del patrimonio: se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acceso a los visitantes a la comprensión del contexto histórico y cultural de las ruinas militares mediante la instalación de paneles informativos: máx 1 punto. • Compromiso de aporte de material didáctico para los visitantes, excursiones de colegios...: máx 1 punto 	0 - 2 puntos

Los puntos se asignarán considerando tanto el nivel de calidad de la descripción de cada propuesta para el logro de los fines que recoge cada subcriterio, como su comparación con el resto de propuestas presentadas a la licitación. Con el fin de valorar las diferencias entre la calidad de las distintas propuestas, podrán otorgarse decimales en cada uno de los apartados.

PROPUESTA TÉCNICA LOTE 1.

En este apartado, se aportará, impresos y grabados en un CD en formato pdf:

1. Memoria, en la que se describan, con un máximo de 15 A-4:

- Propuesta metodológica para la redacción del proyecto, con referencia expresa al análisis de la documentación aportada y con referencia expresa a los hitos en la redacción de los distintos documentos y su proceso de elaboración, que signifiquen mejoras y reducción en plazos.
- Propuesta de estrategias paisajísticas, de puesta en valor del patrimonio y potenciación de las visitantes, y modos de intervención sobre la vegetación e instalaciones existentes.
- Propuestas de referencias concretas y de materiales que visualicen modos de intervención.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



2. Planos, se incluirán todos los planos necesarios a juicio del licitador, tamaño DIN-A3, para la adecuada definición de la propuesta: Implantación y relación con el entorno; Plantas generales, alzados y secciones. Los planos se representarán a escala definida y de uso común (se incluirá escala gráfica). Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta. No se admitirán maquetas."''''''

A continuación se procede a la apertura de las Ofertas Técnicas para el lote 1, con el siguiente resultado:

- TG4 Consultores AEC, SL, presenta archivo con los criterios valorables de forma objetiva, sin hacer que se incluya la documentación valorable mediante juicio de valor. Conforme a la Resolución del TARC núm. 980/17, de 19 de octubre, no se pueden presentar en el archivo valorable mediante juicio de valor de referencias a la documentación valorable de forma objetiva, por lo que debe ser excluida.
- Yamur Arquitectura y Arqueología, SL, presenta archivo de 33 páginas

A la vista de la única oferta técnica admitida, se acuerda el nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto Técnico, para proponer la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor para el lote 1, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto para el lote 2, de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

''''Lote 2

Criterios Objetivos. Hasta un máximo de 100 puntos. (100%)

a) Criterio económico evaluable mediante fórmula. Hasta un máximo de 46 puntos (46%).

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión (σ) es pequeña cuando $\sigma < 5\%$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5\%$.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



Así si $\sigma < 5\%$, se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

MaxP: Máxima puntuación
MO: Mejor oferta presentada
Oi: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

MaxP: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación
MO: Mejor Oferta presentada
Oi: Oferta que se valora
POi: Puntuación de la oferta que se valora.

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP, manteniéndose los mismos porcentajes que se indican en el reglamento.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.

b) Experiencia del personal técnico. Máximo 14 puntos. (14%). Se considera que una experiencia previa en dirección de obras afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor servicio en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario del objeto del proyecto aumenta con la complejidad de las mismas, por eso se valora el importe de los proyectos redactados previamente, siendo únicamente valorables los proyectos de presupuesto estimativo de más de 300.000,00€.

Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.

Dirección de Obras.

Criterio	Puntuación
Arquitecto designado Director de Obra (5 – 10 años de experiencia)	0 – 7 puntos
Arquitecto técnico designado Director de Ejecución de Obra (5 – 10 años experiencia)	0 - 7 puntos

- Experiencia de hasta 6 años: 0 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Firmado	21/12/2023 15:49:41
Firmado Por	Firmado	21/12/2023 15:22:23
Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 14:47:21
Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	17/29
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

- Experiencia más de 6 años hasta 8 años: 2 puntos
- Experiencia más de 8 años hasta 10 años: 5 puntos
- Experiencia más de 10 años: 7 puntos

Para la justificación de la experiencia, se aportará un listado de proyectos (mínimo 2 proyectos/año), acreditado con certificado de visado o certificados de buena ejecución, que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación y presupuesto de ejecución por contrata de las obras (si se hubieren llegado a realizar).

c) Experiencia del personal técnico en servicios de igual o similar naturaleza. Máximo 30 puntos. (30%).

Al tratarse de la Dirección Facultativa de la ejecución de un proyecto de espacios de especial relevancia patrimonial y arqueológica, se considera que una experiencia previa en dirección de obras similares afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor servicio en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario de las instalaciones ejecutadas aumenta con la complejidad de las mismas, por eso se valora el importe de las obras de especial relevancia patrimonial y/o arqueológica dirigidas previamente, tomándose como referencia para la mejor valoración el presupuesto estimativo de 343.361,82 € del proyecto que se prevé ejecutar.

Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.

Dirección de obra.

Criterio	Puntuación
Por cada servicio de Dirección de Obra con presupuesto de ejecución por contrata superior a 200.000,00 €.	0,5 puntos (máx 5)
Por cada servicio de Dirección de Obra con presupuesto de ejecución por contrata superior a 350.000,00 €.	1 puntos (máx 10)

Dirección de ejecución de obras.

Criterio	Puntuación
Por cada servicio de Dirección de Ejecución de obra con presupuesto de ejecución por contrata superior a 200.000,00 €.	0,5 punto (máx 5)
Por cada servicio de Dirección de Ejecución de obra con	1 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Firmado	21/12/2023 15:49:41
Firmado Por	Firmado	21/12/2023 15:22:23
Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 14:47:21
Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	18/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



presupuesto de ejecución por contrata superior a 350.000,00 €.	(máx 10)
--	----------

Para la justificación de cada servicio realizado se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución por contrata de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los cinco últimos años.

d) Compromiso de aumento de visitas a obra, además de las obligatorias, por la Dirección Facultativa. Máximo 10 puntos. (10%).

Las visitas de obra son de vital importancia para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para asegurar la calidad de los trabajos realizados y la correcta ejecución del proyecto en su conjunto. Además, durante las visitas se podrán identificar posibles problemas o inconvenientes que puedan surgir y tomar las medidas necesarias para solucionarlos en el menor tiempo posible.

Por lo tanto, el licitador se compromete a realizar las visitas extra a la obra (existe a obligatoriedad en el contrato de mínimo 1 visita semanal) en los días y horarios acordados, y a presentar un informe detallado de las observaciones realizadas y las medidas adoptadas durante dichas visitas.

Criterio	Puntuación
Director de Obras (2 visitas semanales)	5 puntos
Director de Ejecución de Obras (2 visitas semanales)	5 puntos

Este criterio será evaluable mediante la presentación de acuerdos de compromiso vinculantes que garantizarían las visitas semanales ofertadas."''''

Seguidamente se procede, dentro del archivo mixto a la apertura de las ofertas presentadas por las dos licitadoras concurrentes a este lote:

· TG4 Consultores AEC, SL.:

a.- Oferta Económica.- 6.950 euros, mas iVA

b.- Experiencia personal técnico y c.- Experiencia personal técnico en servicios similares.- Presenta archivo de 129 páginas, refiriéndose al lote 2 desde la página 93 a la 129.

d.- Visitas.- Si oferta

· Yamur Arquitectura y Arqueología, SL.-

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Firmado	21/12/2023 15:49:41
Firmado Por	Firmado	21/12/2023 15:22:23
Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 14:47:21
Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	19/29
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



- a.- Oferta Económica.- 7.300 euros, mas IVA.
- b.- Experiencia personal técnico y c.- Experiencia personal técnico en servicios similares.- Presenta archivo de 19 páginas.
- d.- Visitas.- Si oferta.

Antes de proceder, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable de forma objetiva para el lote 3, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“LOTE 3 – COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación y la determinación de la mejor oferta son los siguientes, con arreglo a la ponderación que se indica y sobre un máximo de 100 puntos.

DEFINICIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Criterios Objetivos. a) Propuesta económica: máx 45 puntos b) Experiencia del personal técnico: máx 15 puntos d) Experiencia del personal técnico en servicios de igual o similar naturaleza: máx 30 puntos. e) Compromiso de visitas a obra por el Coordinador de Seguridad y Salud: máx 10 puntos.	100

2.1 Criterios Objetivos. Hasta un máximo de 100 puntos. (100%)

- a) Criterio económico evaluable mediante fórmula. Hasta un máximo de 45 puntos (45%).

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión (σ) es pequeña cuando $\sigma < 5\%$ y que la dispersión es grande a partir de $\sigma \geq 5\%$.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Así si $\sigma < 5\%$, se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

MaxP: Máxima puntuación
MO: Mejor oferta presentada
Oi: Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

MaxP: Máxima puntuación
PBL: Presupuesto base de licitación
MO: Mejor Oferta presentada
Oi: Oferta que se valora
POi: Puntuación de la oferta que se valora.

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP, manteniéndose los mismos porcentajes que se indican en el reglamento.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.

b) Experiencia del personal técnico. Máximo 15 puntos. (15%).

Se considera que una experiencia previa en coordinación de seguridad y salud afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor servicio en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario del objeto del proyecto aumenta con la complejidad de las mismas, por eso se valora el importe de los proyectos redactados previamente, siendo unicamente valorables los proyectos de presupuesto estimativo de más de 300.000,00€.

Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.

Coordinación de Seguridad y Salud.

Criterio	Puntuación
Coordinador de Seguridad y Salud (5 - 10 años de experiencia)	0 - 15 puntos

- Experiencia de hasta 6 años: 0 puntos
- Experiencia más de 6 años hasta 8 años: 5 puntos
- Experiencia de más de 8 años hasta 10 años: 10 puntos
- Experiencia de más de 10 años: 15 puntos

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Para la justificación de la experiencia, se aportará un listado de proyectos (mínimo 2 proyectos/año), acreditado con certificado de visado o certificados de buena ejecución, que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación y presupuesto de ejecución por contrata de las obras (si se hubieren llegado a realizar).

c) Experiencia del personal técnico en servicios de igual o similar naturaleza. Máximo 30 puntos. (30%).

Al tratarse de la ejecución del proyecto de espacios de especial relevancia patrimonial y arqueológica, se considera que una experiencia previa en coordinación de Seguridad y Salud de proyectos similares afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor servicio en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario de las instalaciones proyectadas aumenta con la complejidad de las mismas, por eso se valora el importe de los proyectos de especial relevancia patrimonial y/o arqueológica redactados previamente, tomándose como referencia para la mejor valoración el presupuesto estimativo de 343.361,82 € del proyecto que se prevé ejecutar.

Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.


Coordinación de Seguridad y Salud.

Criterio	Puntuación
Por cada servicio de Coordinación de Seguridad y Salud de obra con presupuesto de ejecución por contrata superior a 200.000,00 €.	1 puntos (máx 10)
Por cada servicio de Coordinación de seguridad y Salud de obra con presupuesto de ejecución por contrata superior a 350.000,00 €.	2 puntos (máx 20)

Para la justificación de cada servicio realizado se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución por contrata de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los cinco últimos años.

d) Compromiso de aumento de visitas a obra, además de las obligatorias por el Coordinador de Seguridad y Salud. Máximo 10 puntos. (10%).

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Las visitas de obra son de vital importancia para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, así como para asegurar la calidad de los trabajos realizados y la correcta ejecución del proyecto en su conjunto. Además, durante las visitas se podrán identificar posibles problemas o inconvenientes que puedan surgir y tomar las medidas necesarias para solucionarlos en el menor tiempo posible.

Por lo tanto, el licitador se compromete a realizar las visitas extra a la obra (existe la obligatoriedad en el contrato de mínimo 1 visita semanal) en los días y horarios acordados, y a presentar un informe detallado de las observaciones realizadas y las medidas adoptadas durante dichas visitas.

Criterio	Puntuación
Coordinador de Seguridad y Salud (2 visitas semanales)	10 puntos

Este criterio será evaluable mediante la presentación de acuerdos de compromiso vinculantes que garantizarían las visitas semanales ofertadas. """"

Seguidamente se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva presentada por las licitadoras de este lote 3, con el siguiente resultado:

· Yamur Arquitectura y Arqueología, SL.-

a.- Oferta Económica.- 950 euros, mas IVA

b.- Experiencia personal técnico y c.- Experiencia personal técnico en servicios similares.- Presenta archivo de 11 páginas.

d.- Visitas.- Si oferta

Ante la dificultad de valorar en este acto el criterio b y c de los lotes 2 y 3, se acuerda el nombrar a una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto Técnico, para proponer la valoración de los criterios valorables de forma objetiva para los lote 2 y 3, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

Séptimo.- Exp. 61/23.- Contrato del servicio consistentes en la redacción de proyecto (lote 1), dirección de obra (lote 2) y coordinación de seguridad y salud (lote 3), respecto de la obra de acondicionamiento de ruinas del fuerte Sta. Bárbara en La Línea de la Concepción (Cádiz), cofinanciado por los fondos Next Generation dentro del Plan de Recuperación, Transformación y

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	23/29	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Procedimiento abierto simplificado.

Se informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto simplificado, se acordó en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de 15 de diciembre de 2023, el admitir a D. Antonio Raso Martín, para los tres lotes, a D. Julián María Prieto Fernández, para los lotes 1 y 2, a “TG4 Consultores AEC, SL,” para los lotes 1 y 2, y a “Valora Prevención, SL”, para el lote 3, si bien, los que resulten propuestos como adjudicatarios de los diferentes lotes, deberán acreditar estar en posesión de solvencia técnica específica exigida para este expediente. Se hace constar el haber planteado incidencia al servicio de soporte de la plataforma de contratación del Estado, sobre la presentación por “huella electrónica” de dos ofertas para esta licitación, respondiendo que la “huella electrónica” no es en realidad una incidencia en relación a la presentación de ofertas, sino una “gracia” que se concede a los licitadores, de poder verificar la presentación de ofertas en el plazo de 24 horas, siendo la circunstancia de la no presentación de ofertas electrónicas por los licitadores, achacables a los mismos, y en ningún caso, culpa de la plataforma.

En dicha sesión de 15 de diciembre de 2023, se acordó la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor para los tres licitadores concurrentes al lote 1, nombrándose Comisión Técnica para su propuesta de valoración formada por D. Ricardo J. Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto Técnico, quienes han emitido el correspondiente acta con fecha 21 de diciembre de 2023, con el siguiente resultado:

D. Antonio Raso Martín, 4,5 puntos.

D. Julián María Prieto Fernández, 10 puntos.

TG4 Consultores AEC, SL, 8 puntos.

La Mesa acepta la propuesta de valoración realizada por la Mesa.


Antes de proceder a la apertura dentro del sobre B de la documentación valorable de forma objetiva para el lote 1, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“”LOTE 1: REDACCIÓN PROYECTO

A.- CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA (Máximo 90 puntos). 90%

A. Propuesta Económica (máximo 30 puntos). 30%

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica, excluido el IVA, repartiéndose proporcional y linealmente entre ambas el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media.

A estos efectos se entiende que la dispersión (σ) es pequeña cuando $\sigma < 5\%$, se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

$PO_i = \text{MaxP} * (MO) / (O_i)$ MaxP: Máxima puntuación MO: Mejor oferta presentada O_i : Oferta que se valora

Mientras que si $\sigma \geq 5\%$ la fórmula que se empleará será la siguiente:

$PO_i = \text{MaxP} * (PBL - O_i) / (PBL - MO)$ MaxP: Máxima puntuación PBL: Presupuesto base de licitación MO: Mejor Oferta presentada O_i : Oferta que se valora PO_i : Puntuación de la oferta que se valora.

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP, manteniéndose los mismos porcentajes que se indican en el reglamento.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.A.2

B.- Experiencia del personal técnico (máx. 10 puntos) 10%

Se considera que una experiencia previa en redacción o participación en proyectos arquitectónicos de usos recogidos en el artículo 2.2 a y b de la ley 38/99, del 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor proyecto en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario del objeto del proyecto aumenta con la complejidad de las mismas, por eso se valora el importe de los proyectos redactados previamente, siendo únicamente valorables los proyectos de presupuesto estimativo de más de 500.000,00€.

Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.

Redacción de Proyectos

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones			Página	25/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Criterio	Puntuación
Arquitecto (5-10 años de experiencia)	0-10 puntos

- Experiencia hasta 6 años: 0 puntos
- Experiencia de más de 6 hasta 8 años: 3 puntos
- Experiencia de más de 8 hasta 10 años: 7 puntos
- Experiencia de más de 10 años: 10 puntos

Para la justificación de la experiencia, se aportará un listado de proyectos (mínimo 2 proyectos/año), acreditado con certificado de visado o certificados de buena ejecución, que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación y presupuesto de ejecución por contrata de las obras (si se hubieren llegado a realizar).

C.- Incorporación al equipo de un técnico especialista en patrimonio con titulación justificable. Max. 20 puntos, 20%.

Se valorará contar en el equipo redactor con un técnico especialista en patrimonio. Será necesario que se aporte la titulación acreditada o curso de mínimo 100 horas que justifique conocimientos en patrimonio histórico y/o actuaciones en Bienes de Interés Cultural.

D.- Experiencia del personal técnico en servicios de igual o similar naturaleza. Max. 30 puntos (30%).

Al tratarse de la redacción del proyecto de espacios de especial relevancia patrimonial y arqueológica, se considera que una experiencia previa en redacción de proyectos similares afectará de una manera significativa en la obtención de un mejor proyecto en el plazo contractual. Así mismo, se considera que el importe presupuestario de las instalaciones proyectadas aumenta con la complejidad de las mismas, por eso se valora el importe de los proyectos de intervención en el patrimonio y/o arqueológicos redactados previamente, tomándose como referencia para la mejor valoración el presupuesto estimativo 519.345,20 € del proyecto que se prevé proyectar. Esta experiencia se valorará según se indica en los cuadros siguientes.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General		Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	26/29	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==			



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Criterio	Puntuación
Por cada servicio de redacción de proyecto de intervención en el patrimonio o arqueológicos con presupuesto de ejecución por contrata superior a 300.000,00 €.	1 puntos (máx 10)
Por cada servicio de redacción de proyecto de intervención en el patrimonio o arqueológicos con presupuesto de ejecución por contrata superior a 500.000,00 €.	2 puntos (máx 20)

Para la justificación de cada servicio realizado se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución por contrata de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los cinco últimos años""

A continuación se procede, previo descifrado, a la apertura de las ofertas con el siguiente resultado:

· D. Antonio Raso Martín:

A.- Oferta Económica.- 12.666 euros, mas IVA.

B.- Experiencia del personal técnico, C.- Incorporación al equipo de un técnico especialista en patrimonio con titulación justificable, y D.- Experiencia Equipo Técnico en servicios similares.- Se compromete a la realización de visitas adicionales.- Presenta archivo de 199 páginas.

· D. Julián María Fernández Prieto.-

A.- Oferta Económica.- 15.030,90 euros, mas IVA.

B.- Experiencia del personal técnico, C.- Incorporación al equipo de un técnico especialista en patrimonio con titulación justificable, D.- Experiencia Equipo Técnico en servicios similares.- Se compromete a la realización de visitas adicionales.- Presenta archivo de 22 páginas.

· TG4 Consultores AEC, SL.:

A.- Oferta Económica.- 14.950 euros, mas IVA.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Firmado	21/12/2023 15:49:41
Firmado Por	Firmado	21/12/2023 15:22:23
Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 14:47:21
Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Juan Domingo Macías Pérez		
Jose Alfonso Ruiz Pau		
Observaciones	Página	27/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

B.- Experiencia del personal técnico, C.- Incorporación al equipo de un técnico especialista en patrimonio con titulación justificable, D.- Experiencia Equipo Técnico en servicios similares.- Se compromete a la realización de visitas adicionales.- Presenta archivo de 128 páginas, correspondiendo las páginas 1 a 92 al lote 1.

Ante la dificultad de valorar en este acto el criterio B, C y D del lote 1, se acuerda el nombrar a una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fernández de Vera Morillo-Velarde, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo Valadés, Arquitecto Técnico, para proponer la valoración de los criterios valorables de forma objetiva para dicho lote, y con su resultado se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación.

En relación a los lotes 2 y 3, en la anterior sesión de 15 de diciembre de 2023, se admitieron a los cuatro licitadores concurrentes D. Antonio Raso Martín, para los lotes 2 y 3, a D. Julián María Prieto Fernández, para el lote 2, a "TG4 Consultores AEC, SL," para el lote 2, y a "Valora Prevención, SL", para el lote 3, si bien tendrán que acreditar el propuesto como adjudicatario que cumple con los requisitos de solvencia técnica establecidos específicamente, abriéndose, dentro del archivo mixto, la documentación valorable de forma objetiva, con el resultado que consta en el acta de la sesión de la Mesa de 15 de diciembre de 2023, nombrándose a una Comisión Técnica formada por D. Ricardo J. Fdez. de Vera, Asesor Jurídico, y D. Jacobo Araujo, Arquitecto Técnica, para la valoración de los criterios b y c relativos a la experiencia, por su parte, se acordó el requerir al Sr. Raso Martín para que justificara su oferta económica al estar incurso en causa de temeridad, siendo requerida para la aportación de la justificación con fecha 15 de diciembre actual, hasta el 20 de diciembre actual a las 14 horas, habiendo aportado la justificación dentro de plazo, estando pendiente de la emisión de informe técnico de conformidad con el art. 149 LCSP. La Comisión Técnica ha emitido Acta con fecha 21 de diciembre actual, con propuesta de valoración de los criterio b y c de los lote 2 y 3, otorgando para el lote 2: 0 puntos a D. Antonio Raso; 16,5 puntos a D. Julián M. Prieto; y 10 puntos a "Técnicas Gades, SL". Para el lote 3: 0 puntos para D. Antonio Raso, y 4 puntos a "Valora Prevención, SL".

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas para el lote 2 con el siguiente resultado:

- 1.- D. Julián M. Prieto Fernández, 41,18 puntos por a + 16,5 puntos por b + c + 10 puntos por d. Total 67,68 puntos.
- 2.- D. Antonio Raso Martín, 46 puntos por a + 0 puntos por b + c + 10 puntos por d. Total 56 puntos.
- 3.- Técnicas Gades, SL, 32,98 puntos por a + 10 puntos por b + c + 0 puntos por d. Total 42,98 puntos.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocio Ramirez Bernal - Secretario/a General	Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas para el lote 3 con el siguiente resultado:

1.- D. Antonio Raso Martín, 45 puntos por a + 0 puntos por b + c + 10 puntos por d. Total 55 puntos.

2.- Valora Prevención SL, 36,49 puntos por a + 4 puntos por b + c + 0 puntos por d. Total 40,49 puntos.

Se valoran como mas favorables las ofertas de D. Julián María Prieto Fernández para el lote 2, y D. Antonio Raso Martín para el lote 3, no formulándose propuesta de adjudicación hasta tanto se haya formulado la propuesta para el lote 1.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 11,53 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez
Tte. Alcalde

Fdo.- José Alfonso Ruiz Pau
Letrado de Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Secretaria General

Fdo.- D. Sergio Gómez Cózar
Viceinterventor.

Código Seguro De Verificación	FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar		Firmado	21/12/2023 15:49:41
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		Firmado	21/12/2023 15:22:23
	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	21/12/2023 14:47:21
	Jose Alfonso Ruiz Pau		Firmado	21/12/2023 13:28:46
Observaciones		Página	29/29	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/FfhGRkagQeY2Zh6IPXhv0Q==			

